

CUMPLE PREVIO

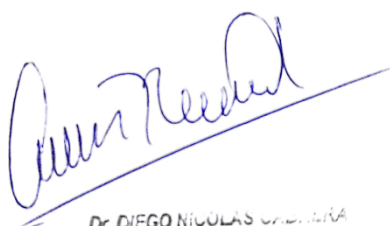
SR JUEZ:

NICOLAS CABRERA, abogado de la matrícula en representación de la parte actora conforme escrito de ratifica que se adjunta, con el Patrocinio Letrado de la DRA. GISEL ANDREA PACI y la DRA. MARINA TAGUA, en los autos n° 20329 caratulados “CACHIZUMBA CECILIO C/ OJEDA GUSTAVO DANIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO”; a V.S. nos presentamos y respetuosamente decimos:

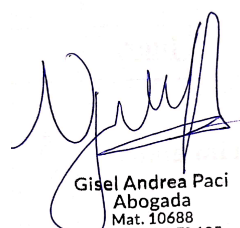
Venimos en tiempo y forma a cumplir lo solicitado a fs. 16 de autos, respecto de la prueba informativa 2) 2.1) a los efectos de poner en vuestro conocimiento, que atento a lo informado por el Ministerio Público Fiscal, y dado que en el hecho narrado en marras no resultaron personas lesionadas, no se abrió causa penal alguna como consecuencia de la denuncia on line número D-74151/23. Se acompaña al presente el informe brindado por el Ministerio Fiscal de Mendoza.

PROVEA DE CONFORMIDAD.-

SERA JUSTICIA.-



Dr. DIEGO NICOLAS CABRERA
ABOGADO
Mat. 11.167 S.C.J.M.



Gisel Andrea Paci
Abogada
Mat. 10688
C.E.N.T° 150 F° 135



MARINA TAGUA
Abogada
MAT. 12301



D-74151/23

2 mensajes

ESTUDIO JURIDICO BALDA Y TAGUA <byt.estudiojuridico@gmail.com>

31 de enero de 2024, 21:16

Para: denunciasmpf@jus.mendoza.gov.ar

Mendoza, 31 de Enero de 2023

Ref: Solicitud de constancia de Denuncia Penal

**Al sr./a Ayudante Fiscal de
Oficina Fiscal Virtual MPF
S _____//_____D**

Dra Marina Tagua, mat. 12301, en representación legal del ciudadano Cecilio Cachizumba DNI: 10616599, por medio del presente me dirijo a usted a efectos de solicitar tenga a bien informar si a raíz de la denuncia radicada por el señor Cecilio Cahizumba el día 22 de septiembre de 2023, la que quedó registrada bajo el número D-74151/23, se generó causa penal, y en su caso indique el número de la misma.

El motivo de nuestra solicitud es a los efectos de informar, en sede civil, los datos de la causa penal en caso de que exista.

Sin otro particular, saludo atentamente.

*Dra. Marina Tagua
Mat. 12301*

Denuncias MPF <denunciasmpf@jus.mendoza.gov.ar>

31 de enero de 2024, 22:38

Para: ESTUDIO JURIDICO BALDA Y TAGUA <byt.estudiojuridico@gmail.com>

Buenas noches, le informamos que atento que en el hecho denunciado en la causa D-74151/23 no surge de que personas hayan resultado lesionadas, este Ministerio Público Fiscal no interviene, por lo que no se generó Expediente Pena

Atte

Oficina Fiscal Virtual

De: "ESTUDIO JURIDICO BALDA Y TAGUA" <byt.estudiojuridico@gmail.com>

Para: "Denuncias MPF" <denunciasmpf@jus.mendoza.gov.ar>

Enviados: Miércoles, 31 de Enero 2024 21:16:41

Asunto: D-74151/23

[El texto citado está oculto]

RATIFICA

SEÑOR JUEZ:

CECILIO CACHIZUMBA DNI N° 10.616.599, por su propio derecho, en los Autos N° 20329 caratulados “CECILIO CACHIZUMBA C/ OJEDA GUSTAVO DANIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO”; a V.S. me presento y respetuosamente digo:

Que vengo en tiempo y forma a ratificar todo lo actuado en mi nombre por el Dr. Diego Nicolas Cabrera Mat. 11167, Dra. Gisel Paci, mat. 10688 y la Dra. Marina Tagua, mat. 12301, lo que solicito se tenga presente.-

PROVEA DE CONFORMIDAD.-

SERA JUSTICIA.-



Cecilio Cachizumba

